



RESOLUCIÓN

Año: 2016
Servicio: DGD
Ref:JVR

VISTOS

- a) La resolución de 2 de agosto de 2016, (B.O.R. de 10 de agosto) del Consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por la que se convoca la actividad denominada Juegos Deportivos de La Rioja
- b) La normativa específica de la Federación Riojana de Fútbol para los Juegos Deportivos de La Rioja.
- c) El acuerdo de la Comisión Deportiva de la Dirección General del Deporte contenido en el acta nº 10 de fecha 15 de diciembre de 2016.
- d) El recurso de alzada, de fecha 22 de diciembre, del Club Escuelas de Fútbol Nájera.
- e) El Informe de la Dirección General del Deporte y del I.R.J. de 17 de enero de 2017.

El Director General del Deporte y del I.R.J. en uso de las atribuciones legalmente conferidas:

RESUELVE

Estimar parcialmente el Recurso de Alzada interpuesto por el Club Escuelas de Fútbol Nájera contra el acuerdo de la Comisión Deportiva de la Dirección General del Deporte y del I.R.J. de fecha 15 de diciembre de 2017, reduciendo a uno los desplazamientos sin servicio de transporte.

Firmado electrónicamente por **Diego Azcona Azpilicueta**, Director General del Deporte y del I.R.J.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2017/03105	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2017/0018062	
Cargo		Firmante /Observaciones	Fecha/hora	
1	Director General			
2				